



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2020	
Recibido.....	811.....Hs.
Exp. N°.....	39951.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la prisión domiciliaria dictaminada por la Cámara Federal de Casación Penal II al genocida Eduardo "Curro" Ramos.

Este cuerpo entiende la necesidad de hacer efectivas las condenas a quienes generaron los peores crímenes de lesa humanidad en la historia argentina.

Verdad, memoria y justicia siguen siendo, más que nunca, consignas que no apuntan solamente al pasado sino al presente.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Cámara Federal de Casación Penal II dictaminó la prisión domiciliaria para el ex policía santafesino Eduardo “Curro” Ramos, condenado en cuatro causas judiciales por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

Tras la decisión judicial, la agrupación HIJOS exigió “el cese inmediato de los privilegios para los genocidas” y convocó a la ciudadanía a expresarse ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en una protesta “virtual”, para pedir que se revoque el beneficio otorgado a Ramos.

A partir de la reapertura de los juicios, Ramos enfrentó cuatro procesos, entre ellos la llamada “Causa Brusa”, en 2009, el primer proceso de lesa humanidad en la historia de la provincia de Santa Fe. En los cuatro juicios fue condenado por distintos delitos – homicidio, secuestro, tortura, abuso y violación– y una de esas condenas fue a prisión perpetua.

Ramos se encuentra detenido desde 2005 y la primera sentencia firme en su contra es de diciembre de 2009. No obstante, la Cámara Federal de Casación Penal II afirmó que el represor reúne los requisitos necesarios para que se le otorgue la libertad condicional, una decisión que generó repudio entre los organismos de derechos humanos de la región.

Desde HIJOS respondieron que el genocida “jamás perdió la oportunidad para reivindicar su accionar en la dictadura, que en los últimos juicios pronunció extensos alegatos defendiendo y justificando los delitos que cometió, que amenazó a las víctimas y al tribunal que lo condenaba”.

Ramos enfrentará en poco tiempo su quinto juicio por causas de lesa humanidad. “La prisión preventiva dictada para este último impide, hasta la fecha, que tengamos que vivir condicionados por la impunidad de tenerlo suelto en nuestras calles”, remarcaron desde HIJOS.

En ese sentido, el pasado sábado 29 de agosto, a través de las redes sociales, el reclamo fue enviado a la Corte: “Sumá un video contando por qué no queremos genocidas sueltos, poné una foto o un cartel de repudio con el hashtag: #NoAlaCondicional #Ramos-Genocida #NoAlaDomiciliaria”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina